



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01

INDICADORES

TRIMESTRE		
1	2	3

FECHA
09/01/2026

INSTITUCIÓN: 2111113113 - Secretaría de la Contraloría
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: O001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.
 UNIDAD RESPONSABLE: 1113-3324 - Coordinación General de Investigación de Auditorías e Inconformidades de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios
 ACTIVIDAD: F.P.C03.A01 - Emisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Indicador	C03A0112 - Porcentaje de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa derivado de los procesos de fiscalización, denuncias e inconformidades emitidos.
-----------	---

VARIABLES

NUMERADOR	Número de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa emitidos	Unidad de Medida del Numerador	145 - Informe
DENOMINADOR	Número de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa integrados	Unidad de Medida del Denominador	145 - Informe

METAS

Año:	2023	Año Meta	Meta Programada en el Año	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semaforización						
						Rojo	Amarillo	Verde	De	Hasta	De	Hasta
Valor:	100.000	2025	75.000	ASCENDENTE	PORCENTAJE	40	60.000	60.000	67.500	67.500	62.500	82.500
									40			

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	3.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	3.000	6.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000	8.000

Lic. Edwin Damián Cámara Vásquez

Lic. Carlos Mario Angulo Espinosa

Coordinador de Investigación en Auditorías, Denuncias e Inconformidades A.

Coordinador General de Investigación de Auditorías e Inconformidades de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios.

Elaboró

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto Número 096, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Revisó

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto Número 096, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1,4,5,6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto Número 096, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Autorizó



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01

INDICADORES

TRIMESTRE			FECHA
1	2	3	09/01/2026

Variable	Calendario Modificado												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	3.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	3.000	6.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000	8.000

Variable	Calendario Ejecutado												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	9.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	3.000	12.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	12.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000	16.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS

Trimestral			Acumulado						VARIACIÓN		
Modificado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Modificado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento		Numerador	Denominador	Trimestral
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	%	%	
75.000	75.000	100.000	75.000	100.000	75.000	100.000	100.000	100.000	0.000	0.000	Observaciones

RESULTADOS

Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
75.000	VERDE	1. Este indicador tiene como meta anual 6/8 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa derivado de los procesos de fiscalización, denuncias e inconformidades emitidos. 2. Este trimestre se emitieron 3/4, Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa de 3/4 programados. El nivel de cumplimiento es del 100%.

Lic. Edwin Damien Cárdenas Vásquez

Coordinador de Investigación en Auditorías, Denuncias e Inconformidades A.

Lic. Carlos Mario Angulo Espinosa

Coordinador General de Investigación de Auditorías e Inconformidades de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios.

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Elaboró

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto Número 096, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Revisó

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto Número 096, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Autorizó

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 4, 5, 6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto Número 096, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.